

PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
REQUINOA

REGION: DEL LIBERTADOR GENERAL B. O'HIGGINS

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO	
	01
FECHA	
	05.02.14
ROL S.I.I	
	147-42

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 150/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 75 de fecha 15/03/2013
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
PASAJE SANTA ROSA

N° 44 Lote N° 34 manzana localidad o loteo VILLA SAN IGNACIO
URBANO sector REQUINOA
(URBANO O RURAL)

aprobandos los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	
RICARDO SANDOVAL URR	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	
NOMBRE DEL ARQUITECTO	
JUAN PABLO LEIVA PARDO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	
SE ACOGE AL ART. 1.2.1 DE LA O.G.U.C.	



3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.301.400.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 19.521.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)				% (-)	\$ 9.761.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				% (-)	\$ 5.000.-
TOTAL A PAGAR				\$	4.761.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	165	FECHA	05.02.14	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

IMPRIMIR



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE